



Alcaldía La Libertad, 2018

**CONTRATO DE ELABORACION DE nacatamales para inauguración villa navideña año 2021**

**NOSOTROS: EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA, CON IDENTIDAD NO. 0304-1963-00124**, Mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivos se denominara el **CONTRATANTE**; **Ada Sinia Jiménez Avila**, mayor de edad, Casado, Hondureño, con identidad Numero **0306 1983 00620** en su condición de contratista y residente en el Municipio de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles,

**PRIMERO: EL CONTRATANTE**: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual de elaboración de 250 nacatamales para inauguración de la villa navideña en el centro de La Libertad

**OBJETIVO DEL CONTRATO**; inauguración de la villa navideña año 2021 en el Bo. El centro en el municipio de La Libertad

**Descripción de la obra:**

1. Elaboración de 250 nacatamales a lps 17.00c/u

**SEGUNDO** El plazo de ejecución del presente contrato será de 11 al 12 de diciembre de del 2021 de suscripción del presente contrato fecha de suscripción del presente contrato.

**Tercera:** El monto del presente contrato es por la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta Lempiras (Lps. 4,250 mensuales)

**CUARTO:** El Contratista manifiesta que la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta sobre la el cual asciende a la cantidad de (00 00) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. Lps. 4,250.00

**QUINTA;** Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100 % de lo acordado y satisfacción del contratante.

**SEXTA** deducción del 12.5%

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 11 días del mes de diciembre del dos mil veinte y uno.

Ada Sinia Jiménez Avila.

P.M Edwin Levy Donaire acosta  
Alcalde Municipal

Ada Sinia Jiménez Avila  
contratista



## CONTRATO DE ELABORACION DE nacatamales para inauguración villa navideña año 2021

NOSOTROS: EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA, CON IDENTIDAD NO. 0304-1963-00124, Mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE**; **Brenda Yolanda Bargas Palacios**, mayor de edad, Casado, Hondureño, con identidad Numero **0306 1972 00227** en su condición de contratista y residente en el Municipio de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles,

**PRIMERO: EL CONTRATANTE:** En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual de elaboración de 250 nacatamales para inauguración de la villa navideña en el centro de La Libertad

**OBJETIVO DEL CONTRATO;** inauguración de la villa navideña año 2021 en el Bo. El centro en el municipio de La Libertad

### Descripción de la obra:

2. Elaboración de 250 nacatamales a lps 17.00c/u

**SEGUNDO** El plazo de ejecución del presente contrato será de 11 al 12 de diciembre de del 2021 de suscripción del presente contrato fecha de suscripción del presente contrato.

**Tercera:** El monto del presente contrato es por la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta Lempiras (Lps. 4,250 mensuales)

**CUARTO:** El Contratista manifiesta que la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta sobre la el cual asciende a la cantidad de (00 00) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. Lps. 4,250.00

**QUINTA;** Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100 % de lo acordado y satisfacción del contratante.

**SEXTA** deducción del 12.5%

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 11 días del mes de diciembre del dos mil veinte y uno.

---

P.M Edwin Levy Donaire acosta  
Alcalde Municipal

*Brenda Bargas*

Brenda Yolanda Bargas  
contratista



## CONTRATO DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA INFORMES DE EJECUCIÓN PROYECTOS

**NOSOTROS: EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA, CON IDENTIDAD NO. 0304-1963-00124**, Mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivos se denominara el **CONTRATANTE; Jorge Manuel Dominguez Canales**, mayor de edad, Casado, Hondureño, con identidad Numero **0306 1990007886** en su condición de contratista y residente en el Municipio de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles,

**PRIMERO: EL CONTRATANTE**: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual

**OBJETIVO DEL CONTRATO**; documentación y publicación de proyectos ejecutados en el municipio de La Libertad

### Descripción de la obra:

1. Pago de un mes información a la ciudadanía informes de ejecución proyectos

**SEGUNDO** El plazo de ejecución del presente contrato será de 01 de octubre al 15 de noviembre del 2021 de suscripción del presente contrato fecha de suscripción del presente contrato.

**Tercera**: El monto del presente contrato es por la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta Lempiras (Lps. 5,750.00 mensuales) por seis meses 01 julio al 30 de noviembre

**CUARTO**: El Contratista manifiesta que la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta sobre la el cual asciende a la cantidad de (L 750.00) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. Lps. 5,000.00

**QUINTA**; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100 % de lo acordado y satisfacción del contratante.

**SEXTA** deducción del 12.5% 750.00

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de octubre del dos mil veinte y uno.

---

P.M Edwin Levy Donaire acosta  
Alcalde Municipal

*Jorge Dominguez*

Jorge Manuel Dominguez Canales  
contratista



**CONTRATO PARA CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO METALICO DE GIMNASIO DEL INSTITUTO POLIVALENTE POMPILIO ORTEGA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.**

**NOSOTROS:** EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA, con identidad número **0304-1963-00124**, Soltero, Perito Mercantil y Contador Público con domicilio en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua; actuando como **Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua** nombrado mediante Acuerdo del Tribunal Supremo Electoral de fecha diecisiete (17) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017) Y **FELIX OTONIEL LAGOS SANCHEZ** con identidad número **0815 1976 00154**, Y RTN #**0815 1976 001548** casado, Ingeniero Civil con numero de colegiación **CICH 65639**, con domicilio en la Ciudad de La Libertad, Departamento de Comayagua quienes en adelante se denominaran **"EL CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** respectivamente, para los efectos de este contrato hemos convenido celebrar y al efecto celebramos el presente **CONTRATO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TECHO DEL GINNACIO DE INSTITUTO POMPILIO ORTEGA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, que se registrá de acuerdo a las cláusulas siguientes:  
**PRIMERO:** El contrato tiene como finalidad el **DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TECHO DEL GINNACIO DE INSTITUTO POMPILIO ORTEGA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.-**

**SEGUNDO:** El monto de este contrato es de **SETECINTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.790,000.00)**, y su duración total no excederá los **4 MESES** contados a partir del día siguiente de la firma del mismo.

**TERCERO:** PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL **CONTRATISTA** A SATISFACCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL:

1. Elaboración e instalación de seis tijeras de 28 metros con pedestal de cumbra de 1.85 metros (ver anexo de diseño del plano) con tubos de 4\*4 galvanizado
2. instalación de estructura de Techo con canaletas de 2\*4 galvanizada con calibre 1.2 mm con separación de un metro equivalente a 940 metros cuadrados (ver anexo del plano)
3. instalación de láminas de alucín .40mm en un área de 1000 metros cuadrados de techado
4. instalación de Solera metálica con tubo de 2\*6 galvanizado interna entre tijeras

5. instalación de refuerzos en la parte superior o CGT cumbreras entre tijeras con tubos de 4\*4 O yois de ángulos.
6. resonación completa del techo en general

**CUARTO: CONDICIONES ESPECIALES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR:**

Los productos mencionados en la cláusula anterior deberán ser presentados por EL CONTRATISTA sin limitarse a los siguientes aspectos: Los Pagos Serán Realizados En Base A Los Productos Terminados A Satisfacción De Autoridades Del Instituto Polivalente Pompilio Ortega Y Alcaldía Municipal

**PRODUCTO 01** Elaboración e instalación de seis tijeras de 28 metros con pedestal de cumbreira de 1.85 metros (ver anexo de diseño del plano) con tubos de 4\*4 galvanizado

**PRODUCTO 02** instalación de estructura de Techo con canaletas de 2\*4 galvanizada con calibre 1.2 mm con separación de un metro equivalente a 940 metros cuadrados (ver anexo del plano)

**PRODUCTO 03** instalación de láminas de alucín .40mm en un área de 1000 metros cuadrados de techado

**PRODUCTO 04** instalación de Solera metálica con tubo de 2\*6 galvanizado interna entre tijeras

**PRODUCTO 05** instalación de refuerzos en la parte superior o CGT cumbreras entre tijeras con tubos de 4\*4 O yois de ángulos.

**PRODUCTO 06** resonación completa del techo en general

**QUINTO:** la entrega del proyecto final deberá ser presentados a satisfacción de la alcaldía

**SEXTO: CONDICIONES O FORMAS DE PAGOS SEGÚN AVANCE DEL ESTUDIO:**

La forma de pago será de la siguiente manera: El pago que se pacte con el equipo consultor o empresa se hará en lempiras y deberá comprender los costos necesarios para el total desarrollo de la consultoría, incluidos los impuestos de ley, y se pagará el monto total de la siguiente manera: **PRIMER PAGO**, al avance del 57%% del proyecto a por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 450,000.00) QUE EQUIVALEN A UN avance 57 % del monto total del contrato. Los pagos posteriores serán realizados con forme al plan de ejecución siguiente, amortizando en cada pago el 15% del valor del anticipo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO	ESTADO PARA PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	PAGO NETO EN LEMPIRAS
2	Elaboración e instalación de seis tijeras de 28 metros con pedestal de cumbreira de 1.85 metros (ver anexo de diseño del plano) con tubos de 4*4 galvanizado	15 de septiembre al 05 de octubre	Terminado	100%	300,000.000
3	instalación de estructura de Techo con canaletas de 2*4 galvanizada con calibre 1.2 mm con separación de un metro equivalente a 940 metros cuadrados (ver anexo del plano)	del 05 octubre al 05 noviembre	Terminado	100%	200,000.0

4	Instalación De Láminas De Alucín .40mm En Un Área De 1000 Metros Cuadrados De Techado	de 05 de noviembre al 10 de diciembre	Terminado	100%	100,000.00
5	Instalación de solera metálica con tubo de 2*6 galvanizado interna entre tijeras	de 05 de noviembre al 10 de diciembre	Terminado	100%	100,000.00
6	Instalación de refuerzos en la parte superior o CGT cumbreras entre tijeras con tubos de 4*4 O yois de ángulos	de 05 de noviembre al 10 de diciembre	Terminado	100%	80,000.00
7	Resonación completa del techo en general	10 al 15 de diciembre	Terminado	100%	10,000.00
	TOTAL				<b>790,000.00</b>

**SEPTIMO: IMPUESTOS ISR%:** La Alcaldía Municipal no asumirá la retención del ISR del Doce y Medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta o **EL CONTRATISTA** asume el pago del 12.5% a la (SAR) si él está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

**OCTAVO: EL CONTRATANTE** una vez que reciba oficialmente los planos y demás documentos necesarios que acrediten la finalización satisfactoria de cada ITEM relacionado en el cuadro anterior, está obligado a responderle **EL CONTRATISTA**, con el cumplimiento de los pagos en dinero acordados para cada trabajo entregado oportunamente en los términos de este contrato.

**NOVENO: EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir los plazos señalados en este contrato, pudiendo realizar simultáneamente varios trabajos para lograr tal efecto siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permitan, garantizando en todo caso la calidad exigida por las normas establecidas de Ingeniería Civil en el tema del diseño para los proyectos acueducto y sistema de saneamiento.

**DECIMO:** En los casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el desarrollo normal de las actividades descritas en la cláusula **TERCERA** de este libelo, **EL CONTRATISTA**, si no es el responsable de dichas eventualidades podrá solicitar formalmente la ampliación de los plazos establecidos en este contrato, expresando en dicha solicitud las causas suficientemente validas que justifique tal petición.

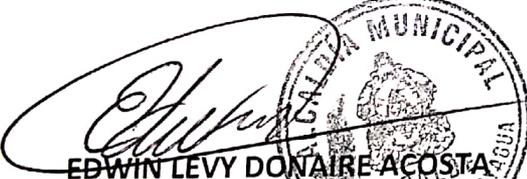
**DECIMA PRIMERO: EL CONTRATISTA** es el responsable laboralmente del personal encargado para la elaboración de los diseños relacionados en este contrato, en el

entendido que dicho personal trabajará directamente para **EL CONTRATISTA** y en ningún caso para **EL CONTRATANTE**.

**DECIMO SEGUNDO:** En caso de controversia sobre interpretación e incumplimiento de los términos de este contrato, así como su resolución será competente el Juzgado de Letras de lo Civil de la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua.

**DECIMO TERCERO:** **AMBOS (EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE)** manifiestan ser cierto todo lo expresado anteriormente y se comprometen en respetar fielmente cada una de las cláusulas descritas en el presente Contrato.

Y para seguridad de las partes firmamos y sellamos el presente Contrato en La Libertad, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
**EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA**  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, COMAYAGUA

  
**FELIX OTONIEL LAGOS SANCHEZ EL**  
CONTRATISTA



Alcaldía de Libertad 2018 2021

## SERVICIO DE SONIDO PARA EVENTOS CELEBRACIÓN DEL CENA NAVIDEÑA ADULTO MAYOR

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el Sr. **David Ernesto Machado Hernández FERNANDEZ** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero 0306 198000233 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

**PRIMERO: EL CONTRATANTE:** En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual servicio de 4 horas s de sonido para evento celebración de cena navideña grupo adulto mayor

### Descripción de la obra:

a) servicio de cuatro horas de sonido para evento celebración cena navideña adulto mayor

**SEGUNDO** El plazo de ejecución del presente contrato será de un día del 20 de diciembre fecha de suscripción del presente contrato.

**Tercera :** El monto del presente contrato es por la cantidad de L3,500.00 (tres mil quinientos LEMPIRAS EXACTOS).

**CUARTO:** por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 15 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (L10) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 3.500.00

**QUINTA;** Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de pago en una sola cuta al finalizar la obra a satisfacción del contratante

**SEXTA** deducción del 15%

Al dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 15% que equivalentes a lps. 0.00

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 20 días del mes de diciembre del dos mil veinte y uno.

\_\_\_\_\_  
P.M Edwin Levy Donaire Acosta  
Alcalde Municipal

  
\_\_\_\_\_  
David Ernesto Machado Hernández  
Contratista 0306 1980 00233